

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21774

ASUNTOS IMPOSITIVOS

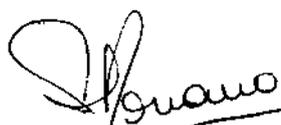
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – INGRESOS BRUTOS
CALENDARIO FISCAL 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 15 (B.O.: 20/12/2021) de la Comisión Arbitral Convenio Multilateral Se fijan las fechas de vencimiento del período fiscal 2022 para la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos de los sujetos comprendidos en el Convenio Multilateral.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada